

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 10 de febrero de 2000, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 8 de julio de 1996 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 87, de 30 de julio), se adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 19 de noviembre de 1999 (BOJA núm. 144, de 11.12.99), y para el que se nombra al funcionario que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de éste/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 10 de febrero de 2000.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

A N E X O

DNI: 28.280.105.

Primer apellido: Sanfrutos.

Segundo apellido: Velázquez.

Nombre: Norberto.

Código P.T.: 416910.

Puesto de trabajo: Servicio de Coordinación.

Consejería/Org. Autónomo: Trabajo e Industria.

Centro directivo: Viceconsejería.

Centro destino: Viceconsejería.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 15 de febrero de 2000, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la plantilla orgánica de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios, convocado por Orden que se cita.

La Orden de 28 de octubre de 1998 (BOJA núm. 130, de 14 de noviembre), convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la plantilla orgánica de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 22.1 del Decreto 156/1996, de 7 de mayo, sobre Ordenación de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía.

Finalizados los trabajos de la Comisión de Valoración, cuyos miembros fueron designados por Resolución, de 12 de marzo de 1999, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud, se acuerda elevar las correspondientes propuestas de adjudicación de destinos, de conformidad con la Base Décima de la citada Orden de 28 de octubre de 1998.

En su virtud, y en uso de la competencia cedida por el Decreto 178/1992, de 28 de septiembre, por el se cede temporalmente al Consejero de Salud competencia en materia de provisión de puestos de trabajo de funcionarios de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo 1. Adjudicar con carácter definitivo los puestos de trabajo de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios, que se relacionan en el Anexo, a los funcionarios que en el mismo se especifican.

Artículo 2. La toma de posesión de los nuevos destinos adjudicados se realizará de conformidad a lo estipulado en la Base Duodécima de la Orden de 28 de octubre de 1998, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la plantilla orgánica de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios.

Artículo 3. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición (artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999), sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Disposición Final Unica. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de febrero de 2000

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

ANEXO

RELACIÓN DE ADJUDICATARIOS DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS VACANTES EN LA PLANTILLA ORGÁNICA DE LA INSPECCIÓN DE PRESTACIONES Y SERVICIOS SANITARIOS.

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS	DESTINO
DOMINGUEZ MILLAN, MARCIANO	14,35	COORDINADOR PROVINCIAL U.V.M.I. CORDOBA
MENDOZA BERJANO, JAVIER	7,51	COORDINADOR PROVINCIAL U.V.M.I. HUELVA
PALMA CASSANO, FERNANDO DE	15,59	COORDINADOR PROVINCIAL U.V.M.I. MALAGA
ROMERO GONZALEZ, M ^a . TERESA	15,82	INSPECTOR MEDICO INSPECCION CENTRAL
RICO RICO, BERNABÉ	13,51	INSPECTOR MEDICO INSPECCION CENTRAL
SALAMANCA POYATO, FRANCISCO	21,18	INSPECTOR MEDICO INSPECCION CENTRAL
SEPULVEDA GARCIA DE LA TORRE, FCO. JAVIER	10,73	INSPECTOR FARMACEUTICO INSPECCION CENTRAL
SIERRA MURGADO, ANTONIO	16,11	INSPECTOR MEDICO INSPECCION CENTRAL

RESOLUCION de 3 de marzo de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia la publicación de la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico y Laboratorio dependientes del Organismo, así como la composición de los Tribunales que deben evaluar dicho concurso-oposición.

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 y 5 del Anexo I de la Resolución de 30 de junio de 1999 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 82, de 17 de julio), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de la categoría de Técnicos Especialistas dependientes del Organismo en determinadas especialidades, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 12/1988, de 15 de junio, de Salud de Andalucía (BOJA núm. 74, de 4 de julio) y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la publicación, en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, de la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico y Laboratorio dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por la Resolución de 30 de junio de 1999 (BOJA núm. 82, de 17 de julio).

Segundo. Aprobar la composición de los Tribunales que deberán evaluar dicho concurso-oposición, que se relacionan como Anexo a la presente Resolución y que, asimismo, se publicará en los tablones de anuncios antes referidos.

Sevilla, 3 de marzo de 2000.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

ANEXO QUE SE CITA

Tribunal concurso-oposición Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico.

Titulares:

Presidente: Don Francisco Díaz Mier.

Vocales:

Don Luis Andrés Pérez Santiago.

Doña Simona López Casas.

Doña Isabel Romero Martínez.

Secretario: Don Luis Ignacio Martínez López.

Suplentes:

Presidente: Don Rafael Rodríguez Romero.

Vocales:

Don Antonio López Gutiérrez.

Doña Belén Capilla Nieto.

Doña Rosario Terrón Guillén.

Secretaria: Doña Paula García Moreno.

Tribunal concurso-oposición Técnicos Especialistas de Laboratorio.

Presidente: Don Fidel Galoso Gómez.

Vocales:

Doña Antonia Perea de las Heras.

Doña Lourdes Perulero Rosendo.

Don Juan Carlos Lorigo Paniagua.

Secretaria: Doña Vicenta Alcázar Pancorbo.

Suplentes:

Presidente: Don Luis Jiménez Jiménez.

Vocales:

Doña M.^a Carmen González Crespo.

Doña Salina Auyón Rodríguez.

Doña Lucía Fernández Ferrón.

Secretaria: Doña Macarena Casal del Cuvillo.